



Ministerio
de Educación
y Cultura

EC/670...

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0001-0146

Montevideo, 25 FEB. 2025

VISTO: la propuesta realizada por el entonces señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S) de la Fiscalía General de la Nación, mediante el Oficio N° O/33/01/001326/2024, de 14 de agosto de 2024, para designar por vía de ascenso en los cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", a las Doctoras Angela Yanina Böhnke Lorenzo y Erika Persel Peyrano;-----

RESULTANDO: I) que por el referido Oficio se informa sobre la existencia de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N";-----

II) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 1293/2023 de 20 de diciembre de 2023 y su modificativa N° 181/2024, de 26 de febrero de 2024, se convocó a concurso de ascenso, oposición y méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", que se encontraran vacantes o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue homologada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 504/2024, de 20 de junio de 2024;-----

IV) que, por el Mensaje del Poder Ejecutivo de 10 de septiembre de 2024, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de los concursantes que ocuparon los lugares 13° (decimotercero) y 14° (decimocuarto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación;-----

V) que con fecha 27 de enero de 2025 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente, concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado Departamental Escalafón "N", a las Doctoras Angela Yanina Böhnke Lorenzo y Erika Persel Peyrano;-----

058107
CONSIDERANDO: que, en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal l) del artículo 5° de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

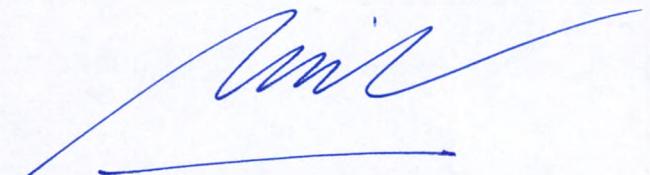
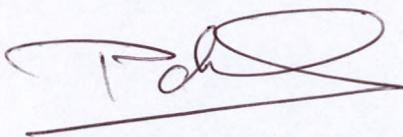
RESUELVE:

1ro.- Desígnanse para ocupar por vía de ascenso los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación, a las Doctoras Angela Yanina Böhnke Lorenzo y Erika Persel Peyrano, titulares de la cédulas de identidad 4.351.455-9 y 4.549.772-1, respectivamente.-----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS